



Río Cuarto, 2 de Marzo de 2016

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 025/15 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Historia Latinoamericana y Argentina Actual (Cód. 6930), de la Carrera; Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia de los alumnos titular y suplente que integran la comisión evaluadora resulta necesario designar a un nuevo miembro alumno para intervenir en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de los alumnos Anabel ABATEDAGA (DNI N° 35.472.402), como miembro titular y Franco ETCHEVERRY (DNI N° 36.302.955) como miembro suplente del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Historia Latinoamericana y Argentina Actual (Cód. 6930), de la Carrera; Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas, realizada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 025/15.

ARTICULO 2°: Designar como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo 1°-, al alumno Santiago ARMITANO (DNI 38.220.903).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 114/2016